

<b>BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2015 (II Fase)</b> <b>PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS 2016</b>	
Objetivo	Apoyar a las empresas en su proceso de internacionalización, mediante la puesta a disposición de jóvenes profesionales formados y especializados previamente en la Red Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, para que culminen su proceso de formación en el entorno empresarial, buscando su integración en el ámbito laboral.
A quién va dirigido	Empresas constituidas jurídicamente en España con actividad internacional o en proceso de internacionalización, que presenten un plan estructurado con la formación que aportarán al becario, competencias a desarrollar, funciones a las que será asignado el becario, y actividades a realizar durante el periodo de prácticas. La formación podrá realizarse en España o en el extranjero. En el caso de que la beca se desarrolle fuera de España es requisito obligatorio que las empresas dispongan de filial o sucursal propia y de la figura de un tutor permanente en el destino propuesto.
Financiación	<p><b>DOTACIÓN DEL BECARIO.</b> ICEX cubre el 50% de la dotación bruta anual si las prácticas se desarrollan en una PYME o entidad, y el 30% de la dotación bruta anual en caso de que se desarrollen en una GRAN empresa. Asimismo cubre el coste del Seguro de accidentes y asistencia en viajes. La <b>EMPRESA</b>, se hace cargo del 50 % de la dotación bruta anual si las prácticas se desarrollan en una PYME o entidad, y del 70% de la dotación bruta anual en caso de que se desarrollen en una GRAN empresa. La empresa también corre con los gastos de desplazamiento del becario y obtención o renovación del visado, si los hubiere.</p> <p><b><u>La dotación de las prácticas viene fijada por ICEX, no siendo un concepto negociable.</u></b> Su importe oscila entre 21.000 € y 48.000 € brutos anuales en función del destino asignado. La dotación bruta anual para España queda establecida en 23.000 €. Esta dotación está sujeta a la correspondiente retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a la retención y cotización correspondientes a la Seguridad Social</p>
Presentación solicitudes	<p><b>Nuevas empresas</b> participantes: una vez registradas en el Portal de ICEX <a href="http://www.icex.es">http://www.icex.es</a>, podrán acceder al Programa y al formulario de inscripción en <b>PRÁCTICAS EN EMPRESAS 2016</b></p> <p><b>Empresas ya registradas:</b> acceso directo al Programa y al formulario de inscripción en <a href="#">PRÁCTICAS EN EMPRESAS 2016</a></p>
Fecha de solicitud	Desde el <b>6 de julio</b> hasta el <b>30 de septiembre de 2015</b>
Resolución solicitudes	Se comunicará a partir del <b>9 de diciembre de 2015.</b>
Fecha de comienzo	La incorporación del becario a la empresa se producirá en el mes de <b>febrero de 2016.</b>
Duración	12 meses

*Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)*